



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS, QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE
RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS EN LA CIUDAD DE A CORUÑA.**

1) Objeto del concurso:

El presente concurso tiene por objeto la contratación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir para la contratación del Servicio Público de Recogida de Residuos Urbanos, en la ciudad.

Se entiende a los efectos de redacción de este documento, por recogida de residuos urbanos, lo siguiente:

- Recogida selectiva de la materia orgánica.
- Recogida de la fracción inorgánica o resto.
- Recogida selectiva de vidrio.
- Recogida selectiva de papel-cartón.
- Recogida selectiva de pilas.
- Recogida de voluminosos (muebles y enseres).
- Recogida de RAES.
- Recogida de sandachs en mercados municipales.
- Recogida de animales muertos en la vía pública.
- Recogida de plásticofilm y embalajes de cartón en polígonos industriales.
- Recogidas puerta a puerta y centros colaboradores de papel y vidrio.

Aparte de estas diferentes recogidas de residuos, que se desarrollarán en los siguientes apartados, dentro de los Servicios de Recogida, se incluirán también:

- Suministro, mantenimiento y limpieza de los contenedores de residuos urbanos en superficie.
- Suministro, mantenimiento y limpieza de los soportes de sujeción de los contenedores de superficie.
- Suministro, mantenimiento y limpieza de los contenedores de recogida selectiva en superficie tipo iglus de vidrio y papel.
- Mantenimiento y limpieza de los contenedores soterrados, de diferentes fracciones de residuos, tanto con sistema hidráulico como izado con grúa.
- Mantenimiento y limpieza de los contenedores semisoterrados tipo molock de todo tipo de residuos, de recogida con pluma, con recipiente interior tanto de bolsa de fibra de vidrio, como rígido.
- Mantenimiento, limpieza y suministro de contenedores de aceite de uso doméstico.
- Se exceptúa el suministro, mantenimiento, vaciado y limpieza de papeleras, que se unirá al contrato de Limpieza Viaria.

2) Situación actual:

2.a). Introducción:

La ciudad de A Coruña tiene en la actualidad una población de 245.000 habitantes y una superficie de 39 Km² y se generan 103.000 Tm./año de residuos urbanos (1,15 Kg./habitante/día).

La recogida de residuos urbanos de forma general se realiza con contenedores en la vía pública de 800 litros para material inorgánico en color beis y tapa amarilla y de 240 litros para material orgánico en color verde. Son recipientes de polipropileno, situados generalmente 1+1 ó 2+1 ó 3+1, anclados o sujetos mediante unos soportes de acero inoxidable abatibles para evitar su dispersión por el viento o las pendientes de las diferentes vías urbanas.

Existen también, pero una cantidad infinitamente menor, contenedores soterrados y semisoterrados, para materia orgánica e inorgánica de diferentes capacidades.



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

La recogida selectiva (papel y vidrio) mayoritariamente se realiza con contenedores de superficie tipo iglus de 3.000 litros, y algunas unidades de semisoterrados de 5.000 para papel y 3.000 litros para vidrio.

La recogida de pilas se realiza por la vía municipal, con la disposición de contenedores en comercios y establecimientos.

2.b). Tipos de contenerización:

Hay dos tipos de contenerización: contenedores vecinales y contenedores privados. Los contenedores vecinales son utilizados por las viviendas y están anclados en la vía pública, los contenedores privados son de establecimientos comerciales o industriales que están en el interior de los locales y sólo se sacan a la vía pública en horarios de recogida.

Contenedores vecinales:

- Materia orgánica contenedor en superficie de HPDE: 240-360 litros en color verde.
- Materia inorgánica contenedor en superficie de HPDE: 240- 800 litros en color beis de tapa amarilla.
- Vidrio contenedor en superficie PRFV: iglu de 3.000 litros en color verde.
- Papel cartón en contenedor en superficie: iglu de 3.000 litros en chapa de acero de color blanco con franja azul.
- Materia orgánica en soterrados de elevación hidráulica: contenedores de 1.100 litros en color verde HPDE.
- Materia inorgánica en soterrados de elevación hidráulica: contenedor de 1.100 litros de color beis HPDE.
- Materia orgánica en semisoterrados tipo molock: contenedor de 1.300 litros, tubular.
- Materia inorgánica en semisoterrados tipo molock: contenedor de 3.000 litros, tubular.



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

- Vidrio en semisoterrados tipo molock: contenedores de 3.000 litros, tubular o bolsa.
- Papel-cartón en semisoterrados tipo molock: contenedores de 5.000 litros, tubular o bolsa.
- Papel cartón en centros colaboradores, con ruedas, en superficie: contenedor de 120, 240, y 1.110 litros HPDE, en color azul.
- Papel cartón en soterrados, recogida con pluma, mecánicos de 3.000 litros y 4.000 litros.
- Vidrio en soterrados, recogida con pluma, mecánicos de 3.000 litros.
- Contenedor de pilas en centros colaboradores: plástico amarillo de 10 litros.
- Existen otras recogidas de pilas, tanto en la vía pública como en establecimientos privados, a cargo de la Fundación Ecopilas, fuera del alcance de este Servicio Municipal.
- La contenerización de aceites domésticos será responsabilidad de la empresa contratista y su ubicación será consensuada con los servicios de movilidad, medio ambiente y bomberos. La recogida será articulada a través de convenios con entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de beneficiar a personas en situación de exclusión social.

Contenedores privados (quita y pon) en superficie:

- . Orgánico 120, 240, 360 y 800 litros, cuerpo beis y tapa verde.
- . Inorgánico 120, 240, 360 y 800 litros, cuerpo beis y tapa amarilla.

2.c). Rutas de recogida:

Nocturnas:

- Orgánico e inorgánico, bicompartimentado carga trasera, esto es para la mayoría de las rutas, diaria, lunes a domingo.
- Orgánico de carga trasera, caja única, diaria.
- Inorgánico de carga trasera, caja única, diaria.
- Papel- cartón con caja abierta con grúa, diaria.



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

- Voluminosos, muebles y enseres en carga trasera, caja única, diaria.
- RAES, en caja abierta, cubierta con lona, con elevador, diaria.

Diurnas:

- Vidrio en caja abierta con grúa, diaria.
- Alguna ruta del extrarradio en caja trasera.
- Puerta a Puerta cartón en zonas comerciales, en caja trasera.
- Puerta a puerta en lo polígonos comerciales e industriales de la Grela y Pocomaco, en trasera bicompartimentada (embalajes de cartón y plástico film). De lunes a viernes.
- Puerta a puerta de vidrio en hostelería zona centro, cuatro días a la semana.
- Recogida de Mercados Municipales: orgánico e inorgánico en bicompartimentado, de lunes a sábado.
- Recogida de Sandachs en Mercados Municipales (subcontratado a Gestor), de lunes a sábado.
- Recogida de pilas, viernes y sábados por la mañana.
- Recogida de cartón- papel en Centros colaboradores, previa llamada al 010, martes y jueves.

2.d) Relación de rutas:

Nocturnas:

- 14 rutas orgánico- inorgánico carga trasera
- 2 rutas camión con pluma orgánico-inorgánico, soterrados.
- 3 rutas inorgánico carga trasera.
- 2 rutas orgánico carga trasera.
- 1 ruta muebles
- 1 ruta RAES
- 2 rutas selectiva papel- cartón.

Diurnas:



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

- 1 ruta papel- cartón con pluma.
- 1 ruta vidro con pluma
- 1 ruta puerta a puerta calles comerciales centro en días alternos.
- 1 ruta puerta a puerta calles comerciales barrios en días alternos.
- 1 ruta puerta a puerta vidro zonas centro hostelería, cuatro días a la semana.
- 1 ruta recogida pilas los viernes.
- 1 ruta papel- plástico film Polígono La Grela en días alternos.
- 1 ruta papel- plástico film Polígono Pocomaco, en días alternos.
- 1 ruta orgánico e inorgánico en mercados e instalaciones.
- 1 ruta Centros colaboradores papel, dos días a la semana.
- 1 servicio 5 días/semana, mantenimiento de contenedores tipo iglús.
- Rutas de refuerzo especiales en verano y Navidades de hostelería (vidrio, orgánico e inorgánico) y papel.

2. e) Instalaciones:

Las instalaciones actuales sitas en el Polígono de A Grela, son propiedad de la empresa concesionaria actual.

A modo de orientación, la actual parcela tiene una superficie de 9.500 m². Dicha parcela cuenta con todos los servicios y una acometida con ERM a Gas Natural (GNC).

2. f) Vehículos mantenimiento contenedores y papeleras:

(Ver apartado 5)

3) Directrices generales a abordar en la redacción del PPT:

Se ha de tener en cuenta en todo momento que el sistema de recogida de residuos existente en la ciudad y que se pretende continuar es el de HUMEDO- SECO.

**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

A partir de la situación actual de sistemas de recogida, rutas, personal, maquinaria, frecuencias, etc., se estudiarán los diversos sistemas existentes en el mercado actual, con sus ventajas e inconvenientes desde el punto de vista económico, de eficiencia y sostenibilidad, así como la conservación de puestos de trabajo, de forma que a lo largo del tiempo que dure esta asistencia técnica, el Gobierno Municipal y sus Servicios Técnicos puedan definir el sistema elegido y éste se pueda cuantificar técnica y económicamente para poder iniciar el proceso de licitación pública.

Independientemente del sistema de recogida existente y de las propuestas en base a la tecnología de mercado en la actualidad, la implantación en la ciudad no tendrá que estar diseñada por un único sistema en toda su superficie, sino que determinadas zonas o barrios, por sus diferentes tipos de actividades, urbanización, tamaño de calles y vías, etc., pueda conllevar la utilización de diferentes sistemas de recogida.

A modo de orientación se estudiará:

- La implantación de la recogida lateral o bilateral, por fracciones de diferentes residuos, en aquellas calles (bidireccionales en todas), que por su amplitud, tipología, ubicación o redistribución será más eficiente que el sistema actual.
- La implantación de la recogida tipo Easy o superior en superficie, por fracciones de diferentes residuos, como alternativa a la carga lateral o bilateral, en idéntica zona a estudiar que la lateral.
- Se valorará el extracoste de la conexión del sistema de elevación de los contenedores existentes en superficie, tipo iglus de papel y vidrio, y los semisoterrados tipo mollocks de papel, vidrio, orgánico e inorgánico, así como los soterrados de izado con pluma, por el gancho para el sistema EASY, con el fin de facilitar el vaciado de los residuos en días con vientos superiores a 60 Km/h., según información solicitada a AEMET.
- En la Ciudad Vieja se tendrá en cuenta el sistema actual de puntos de aportación soterrados existentes u otras alternativas más eficientes.
- Se estudiarán alternativas en la zona hostelera céntrica de la ciudad, de calles estrechas y con todas las plantas bajas ocupadas por locales mayormente hosteleros.

**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

Como pudiera ser recogida mediante recolectores de menor tamaño en horario de mañana (8 h. a 10 h.), coincidiendo con la limpieza viaria, de tarde intermedio (17 h. a 19 h.) y de noche en puntos de aportación cercanos, o de otras alternativas que se puedan presentar como más eficientes.

- Se analizará en qué partes de la ciudad sería viable la implantación de sistemas de compostaje in situ, vía compostadores individuales o sistemas de compostaje comunitario.
- Se estudiarán sistemas de recogida especiales para grandes productores (fundamentalmente hostelería y comercio) a fin de mejorar la calidad de la separación en origen y el posterior tratamiento de las diversas fracciones.
- Se estudiarán refuerzos de recogida en Navidades y verano, sobre todo en los temas relacionados con la hostelería y comercios, si fueran necesarios.
- Se dejará para el resto de la ciudad el sistema existente de carga trasera en recolectores bicompartimentados, con la contenerización existente.
- Se procurará mantener los sistemas soterrados existentes, tanto de orgánico-inorgánico, como de vidrio y papel, así como los de superficie de papel y vidrio tipo iglus.
- Se reordenará o redimensionará el parque de contenedores existentes, en más o menos cantidad.
- Se computará con respecto al parque de contenedores, un porcentaje de reposición anual por actos vandálicos o deterioro de los mismos, incluyéndolo en el canon. De esta forma toda la reparación, sustitución o reposición de contenedores, serán a riesgo y ventura del concesionario. Salvo las nuevas implantaciones que serán licitadas a precios de suministro unitario.
- Se estudiará la implantación de minipuntos limpios en la ciudad para albergar pequeños RAES u otro tipo de residuos y facilitar el acceso directo a los ciudadanos.
- Todos los contenedores llevarán serigrafiados el tipo de servicio, horario, etc., totalmente a cargo del concesionario, su mantenimiento y reparación.
- Se mantendrá y priorizará la separación orgánico- inorgánico. Además de mantener la separación selectiva de vidrio, papel y pilas.
- Se apoyará la contenerización de ropa usada y aceite usado en los convenios que el Ayuntamiento tiene en vigor con entidades sin ánimo de lucro, así como se valorará la

**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

posibilidad de extender esta colaboración con entidades sin ánimo de lucro a otros residuos.

- Se propondrán las rutas de lavado de contenedores tanto de los de recogida lateral, como de los de recogida trasera. Estos últimos con los camiones actuales.
- Se establecerá servicio de mantenimiento para los contenedores de superficie tipo iglus de papel y vidrio, para los soterrados neumáticos o izados por grúa de todo tipo de residuos y para los semisoterrados, de izado con grúa igualmente, etc.
- Se establecerá el servicio de soportes de acero inoxidable para los contenedores de recogida trasera y su mantenimiento.
- Se elaborará un estudio de la evolución y estado actual del personal y de los costes laborales vinculados a la ejecución del actual servicio de recogida, y una valoración y determinación del personal que debe ser objeto de subrogación y del coste económico que representa en atención al convenio que sea de aplicación..
- Con el fin de no perder ni un solo puesto de trabajo se estudiará la forma de trasladar el personal excedente (si así ocurre) de los estudios realizados, a la concesión de limpieza viaria, intentando mantener el mismo turno de trabajo.
- Se estudiará el traslado del suministro, limpieza y mantenimiento de papeleras a la concesión de limpieza viaria, con los medios y personal correspondiente.
- Se tendrá en cuenta también la conveniencia de marcar el perímetro de un metro alrededor de las islas de contenerización, por si la limpieza de este espacio debería pasar a ser competencia de la recogida de residuos.
- Se propondrán especificaciones técnicas, criterios de valoración o condiciones especiales de ejecución referidas a criterios ambientales o sociales. A estos efectos, en la definición de los pliegos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
 - o Se tomarán en consideración las fichas de criterios y cláusulas ambientales comunes definidas por la Comisión Europea, para los productos y servicios vinculadas a la recogida de los residuos
 - o Se incluirán criterios o cláusulas de contrato que se refieran a los combustibles utilizados en los vehículos, que deberán ser lo más respetuosos y eficientes en relación a las emisiones y afección al Medio ambiente (GNL, eléctrico, etc.).

**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

- Se valorará la posibilidad de prestar alguna recogida específica (cartón, vidrio, pilas, muebles, etc.), por colectivos en régimen de exclusión social o empresas sin ánimo de lucro.
- Se propondrán criterios o cláusulas referidas a la conciliación familiar y laboral de los trabajadores.
- Se estudiarán y planificarán medidas para la incorporación gradual y paulatina de la mujer en la plantilla actual, por medio de la sustitución de jubilaciones, prejubilaciones, vacaciones, bajas, etc., con el fin de acercarnos a la paridad.
- Se estudiarán y planificarán medidas tendentes para favorecer la incorporación de personas con diferentes discapacidades, en aquellos trabajos donde puedan efectuar sus labores con dignidad y eficiencia.
- Campañas de concienciación por parte del adjudicatario, referidas a la reutilización, reciclaje, reducción de residuos, así como buenas prácticas de uso de los contenedores, recogida de los voluminosos, etc. (se valorarán con el 1,5 % del precio del contrato de licitación).
- Se realizarán auditorías externas o caracterizaciones de residuos por valor de 0,5 % del precio del contrato.

4) Directrices estratégicas a abordar en la redacción del PPT:

A fin de que el pliego incluya la posibilidad de realizar proyectos piloto de ensayo de diferentes sistemas de recogida, teniendo en cuenta el cumplimiento estricto de la Ley de Bases de Régimen Local garantizando la recogida de residuos urbanos en toda la ciudad, se estudiarán alternativas en diferentes comunidades o zonas de nuestra ciudad en lo relativo a:

- Sistemas de compostaje doméstico (individual) y compostaje comunitario
- Estudio de implantación de rutas específicas para materia orgánica, con posibilidades de recipientes específicos,
- Sistemas de individualización y pérdida del anonimato de usuarios y usuarias,
- Recogidas especiales a grandes productores,
- Propuesta de gratificaciones o deducciones de las tasas de residuos a las personas o colectivos colaboradores,



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

- Estudio económico y técnico, planing y cronograma de propuesta de implantación por fases hasta abarcar la totalidad de la ciudad.
- Avance temporal de la redistribución de rutas convencionales de recogida, en función de la evolución del sistema descrito anteriormente.

En relación con el planteamiento anterior tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- Pago por generación de residuos en la línea de modificación de la tasa de recogida de residuos, en función de la generación por vivienda.
- Disminución de la tasa por correcta separación y contribución a la recogida selectiva en todas sus fracciones, autorizado por el Ayuntamiento.
- Compostaje doméstico individual y comunitario, con la recogida específica de la materia orgánica, por grupos de vecinos y facilitarles el compostaje de dicha materia, con la consiguiente reducción a la tasa de residuos.
- Estudio de posibilidades de pérdida del anonimato en el depósito de residuos urbanos en la vía pública. Por vivienda o edificio.

5) Datos para la licitación de la Asistencia Técnica:

La empresa adjudicataria tendrá a su disposición todo tipo de datos para la elaboración del trabajo de campo y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la recogida de residuos urbanos, como tal:

- Personal con TCS y nóminas de los trabajadores que actualmente desempeñan o están implicados en la ejecución del servicio, de acuerdo con la declaración de la empresa.
- Relación detallada de las características de los medios materiales (camiones, vehículos, contenedores, etc.)
- Auditorías realizadas de recogida y limpieza.
- Caracterizaciones de residuos.
- Cartografía de la ciudad.
- Rutas de recogida actuales, etc.



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

No obstante y para dar una idea del trabajo a realizar se adelantan los siguientes datos:

Vehículos de recogida:

- Camiones de recogida (Anexo I)
- Camiones y vehículos de limpieza de contenedores y papeleras:
 - 5 camiones lava contenedores.
 - 2 furgones lavapapeleras (*)
 - 1 camión con elevador.
 - 1 furgoneta mantenimiento de papeleras (*)

(*) Se pasarán a la concesión de limpieza viaria.

Contenedores de superficie orgánicos e inorgánicos, públicos y privados, (hoja aparte):

- Públicos: 9.119 unidades.
 - Privados: 4.054 unidades.
 - Papeleras:
 - 5.903 unidades (*)
- (*) Se pasarán a la concesión de limpieza viaria.
- Iglus de superficie:
 - Iglus de papel metálicos de 3.000 litros: 463 unidades.
 - Iglus de vidrio PRFV de 3.000 litros: 376 unidades.
 - Semisoterrados tipo mollocks vidrio y papel:
 - Papel de 5.000 litros: 242 unidades.
 - Vidrio de 3.000 litros: 242 unidades.
 - Semisoterrados tipo molock, orgánico e inorgánico:
 - Inorgánico de 3.000 litros: 72 unidades.
 - Orgánico de 1.100 litros: 48 unidades.
 - Soterrados hidráulicos total o hidráulicos con pluma:
 - Inorgánico de 1.000 litros: 97 unidades.
 - Orgánico de 1.000 litros: 35 unidades.
 - Papel: 18 unidades.
 - Vidrio: 40 unidades.

Datos viarios de la ciudad:

**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

- Calzadas municipales: 287 Km de longitud en una superficie estimada de 2,7 Km².
- Calzadas no municipales: 56 Km de longitud en una superficie estimada de 3,4 Km².
- Aceras municipales: 360 Km. De longitud, en una estimación de 0,9 Km² de superficie.

Número de viviendas: Aproximadamente 82.000 viviendas.

6) Control de la Concesionaria:

Se estudiará la implantación de un sistema de control de la eficiencia del servicio, independiente de la empresa contratista, que incluya cuando menos:

- una brigada de inspección nocturna formada por dos personas, con emisión de partes diarios, por medio de herramientas portátiles, con emisión de fotos e informes del estado del servicio, teniendo que recorrer toda la ciudad, como mínimo, una vez al mes una persona.
 - medios informáticos de gestión de la información y control, que permita verificar niveles de cumplimiento de la prestación contratada y, en consecuencia, aplicar eventuales penalidades.
 - seguimiento del personal adscrito al centro: TCS, altas, bajas, autorizaciones administrativas a nuevas incorporaciones, variaciones salariales, etc.
 - estudio anual de satisfacción ciudadana con la eficiencia y eficacia del servicio de recogida de residuos.
- Además, se definirá un sistema de autocontrol control por parte de la empresa concesionaria de los medios humanos y vehículos para la prestación diaria del servicio de recogida de residuos urbanos, entre los cuales podemos citar a modo de ejemplo: Programa de seguimiento por medio de GPS de todos los vehículos y su compatibilidad con la red informática municipal.
 - Arco de control de matrículas de los vehículos, en la entrada y salida de la base, en el territorio municipal, y su conexión con el programa de seguimiento anterior.
 - Control del personal de entrada y salida de la base de trabajo, mediante huella dactilar y su conexión con el programa de seguimiento anterior.



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

- Programa de autoinspección del seguimiento de la eficiencia del trabajo realizado, con desarrollo de indicadores de la ejecución del servicio y conexión con la red municipal.

7) Propuesta de régimen sancionador a la empresa Concesionaria por incumplimiento de sus obligaciones contractuales:

8) Propuesta de sistema de incentivos económicos vinculados a las tasas municipales de recogida de residuos en los supuestos de los apartados 3 y 4 de este Pliego.

9) Supervisión y coordinación de los trabajos:

La empresa adjudicataria de la Asistencia técnica, previa realización del trabajo de campo correspondiente, y la consulta y estudio de la información facilitada por el Ayuntamiento, deberá de desarrollar y entregar un documento de Pliego de prescripciones técnicas, bajo la supervisión del personal técnico del Servicio de Medio ambiente, siguiendo las directrices del Gobierno Municipal, así como un informe referido a las cláusulas administrativas a las que hace alusión el presente documento y que deben ser propuestas por la empresa adjudicataria.

El supervisor del documento será designado por el Ayuntamiento.

10) Contenido mínimo del documento del Pliego de prescripciones técnicas:

INDICE

CAPÍTULO I.- OBJETO DEL CONCURSO

Artículo 1.- OBJETO DEL CONCURSO

Artículo 2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Artículo 3.- DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1. RECOGIDA DE RESIDUOS



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

- 3.1.1. RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CARÁCTER DOMICILIARIO
- 3.1.2. RECOGIDAS ESPECIAIS
- 3.1.3. OTROS SERVICIOS DE RECOGIDA

CAPÍTULO II.- ÁMBITO DE APLICACIÓN TEMPORAL, TERRITORIAL Y MATERIAL:

- Artículo 4.- EXTENSIÓN TERRITORIAL Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO
- Artículo 5.- AMPLIACIONES Y REDUCCIONES

CAPÍTULO III.- SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

- Artículo 6.- FORMA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA
- Artículo 7.- RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
- Artículo 8.- ZONAS DE RECOGIDA
- Artículo 9.- FRECUENCIAS Y HORARIOS
- Artículo 10.- CONTENEDORES
- Artículo 11.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES
- Artículo 12.- RECOGIDA ESPECÍFICA DE MERCADOS MUNICIPALES
- Artículo 13.- RECOGIDA DE MUEBLES, ENSERES DOMÉSTICOS Y RAES

CAPÍTULO IV.- SERVICIOS COMUNES

- Artículo 14.- SERVICIOS GENERALES
- Artículo 15.- TALLERES
- Artículo 16.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

Artículo 17.- INSPECCIÓN Y CONTROL

Artículo 18.- COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

Artículo 19.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Artículo 20.- GESTIÓN INFORMÁTICA DE LOS SERVICIOS

Artículo 21.- TRABAJOS ESPECIALES O EXTRAORDINARIOS

**CAPÍTULO V.- SERVICIO DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y
REPOSICIÓN DE PAPELERAS**

Artículo 22.- OBJETO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN
Y REPOSICIÓN DE PAPELERAS

Artículo 23.- SITUACIÓN DE LAS PAPELERAS

Artículo 24.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y
REPARACIÓN

Artículo 25.- SUSTITUCIÓN DE LAS PAPELERAS INSTALADAS POR DETERIORO O
VANDALISMO

(*) Se pasarán a la concesión de limpieza viaria.

CAPÍTULO VI.- ORGANIZACIÓN Y MEDIOS

Artículo 26.- ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

26.1. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Artículo 27.- PERSONAL

Artículo 28.- RELACIÓN LABORAL PERSONAL

Artículo 29.- OFICINA DELEGACIÓN

Artículo 30.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Artículo 31.- SEGUROS E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL

Artículo 32.- VESTUARIO DEL PERSONAL

Artículo 33.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL

Artículo 34.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Artículo 35.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

CAPÍTULO VII.- MATERIAL E INSTALACIONES



**AREA DE MEDIOAMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
Servizo de Medio Ambiente
FRR/svp**

Artículo 36.- GENERALIDADES

Artículo 37.- CONDICIONES Y CARACTERÍSTICA DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL
MÓVIL

Artículo 38.- INSTALACIONES FIJAS

Artículo 39.- REGLAMENTO DEL SERVICIO

Artículo 40.- DEVOLUCIÓN DE LA MAQUINARIA, MATERIAL MÓVIL E
INSTALACIONES MUNICIPALES AL FINAL DE LA CONCESIÓN

**CAPÍTULO VIII.- PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS DE
NOSTIÁN**

Artículo 41.- TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE
RESIDUOS URBANOS DE NOSTIÁN

CAPÍTULO IX.- IMAGEN DEL SERVICIO

Artículo 42.- CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE CONCIENCIACIÓN CIUDADANA

Artículo 43.- CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Artículo 44.- IMAGEN DEL PERSONAL Y MEDIOS MATERIALES

CAPÍTULO X.- COSTE DEL SERVICIO

Artículo 45.- CÁLCULO DEL PRECIO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO ANUAL
DESGLOSADO:

- PERSONAL
- AMORTIZACIÓN DE MAQUINARIA
- ALQUILERES
-
- GASTOS COMBUSTIBLE
- OTROS COSTES (INFORMÁTICOS ,IMAGEN, PUBLICIDAD, ETC.)



**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
E MOBILIDADE SOSTIBLE
FRR/svp**

- BENEFICIO INDUSTRIAL
- IVA

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I.- RELACIÓN DE CALLES INCLUIDAS EN LAS DIFERENTES RUTAS

ANEXO II.- TIPO, NÚMERO Y SITUACIÓN DE LAS PAPELERAS

**ANEXO III.- RELACIÓN DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE
BASURAS A SUBROGAR**

**ANEXO IV.- CONVENIO EN VIGOR DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE
BASURAS**

ANEXO V.- RELACIÓN DE VEHÍCULOS CON TABLAS DE AMORTIZACIÓN

ANEXO VI.- SITUACIÓN PLANTA NOSTIÁN

A Coruña, 16 de junio de 2016

El Jefe de Departamento de Gestión Energética y R.U.

Fernando ~~Road~~ Rodríguez